



QUILMES, 19 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0261/13 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Universidad tramita las actuaciones concernientes a los gastos en concepto de producciones gráficas para el año en curso.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección conllevan diversas erogaciones de fondos, que incluyen gastos en servicios de impresión, copias, encuadernaciones, publicaciones, carteles, folletería, diseños web, entre otros.

Que a fs. 6 luce nota conjunta de la Directora de Prensa y la Secretaría General por la cual se solicita la tramitación de tales gastos de manera excepcional, fundado en las necesidades operativas para el normal desenvolvimiento del área y la premura con que se hace ineludible el logro de los objetivos de la Universidad.

Que a fs. 5 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las erogaciones en concepto de producciones gráficas correspondientes al año en curso, hasta la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), con cargo a rendir.

-00350



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Programas que correspondan, según imputación NUP 439/13, glosada a fs. 5 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

-- 00350

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario F. Bazano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes